



Nit. 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO 026

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015 PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico en su sesión del día 26 de septiembre de 2014 y mediante Acuerdo 023 de las mismas, se adoptó el Calendario Académico para los Programas de Postgrados, primer y segundo período de 2015.

Que teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional según Resolución número 17163 del 17 de octubre de 2014 otorgó registro calificado al programa de Maestría en Salud Pública, se hace necesario realizar esta modificación.

Que el Consejo Académico en su sesión del día 13 de noviembre de 2014, aprobó modificar el Calendario Académico para programas de postgrados correspondiente al primer período académico 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el literal (e) artículo 44 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico para programas de postgrados correspondiente al primer período académico 2015, únicamente en lo referente al programa de Maestría en Salud Pública de la Universidad de Córdoba, de la siguiente manera:



Comprometida con el desarrollo regional

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería Córdoba NIT. 891080031-3 www.unicordoba.edu.co 1964-2013



Nit. 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO



PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2015

ESTUDIANTES NUEVOS	
ACTIVIDAD	FECHA
Venta de PINES para inscripción	del 24 de noviembre de 2014 al 14 de enero de 2015
Inscripciones en línea	del 24 de noviembre de 2014 al 16 de enero de 2015
Entrega de documentos exigidos en el proceso de inscripción en la División de Posgrado	del 24 de noviembre de 2014 al 23 de diciembre de 2015 y del 19 al 23 de enero de 2015.
Proceso de Admisión	del 27 al 31 de enero de 2015
Publicación de la lista de admitidos página web	3 de febrero de 2015
Matriculas	del 4 al 12 de febrero de 2015
Inicio de clases	13 de febrero de 2015
Finalización de clases	21 de junio de 2015
NOTA: Valor de la Inscripción: 0,25 salarios mínimos vigentes. Valor de la matrícula: 7.5 Salarios Mínimos	
La Universidad de Córdoba se reserva el derecho de la apertura de un programa académico, cuando el mismo no registre el número mínimo de aspirantes inscritos, según la oferta autorizada.	

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 13 días del mes de noviembre de 2014.

OMAR ANDRÉS PÉREZ SIERRA
PRESIDENTE

RAFAEL RAMÓN PACHECO MIZGER
SECRETARIO



Comprometida con el desarrollo regional